CONGRESO de la REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
12 OCT 2022
RECIBIDO
Firma Hora 15:13

Moción de Orden del Día N° 4238

JUAN BARTOLOME BURGOS OLIVEROS

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

MOCION DE FELICITACION Y RECONOCIMIENTO

El congresista de la República que suscribe, **JUAN BARTOLOME BURGOS OLIVEROS,** en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 68 del Reglamento del Congreso, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el Colegio de Enfermeros del Perú es una institución autónoma con personería de derecho público interno y sin fines de lucro, creada el 17 de octubre de 1978, mediante Decreto Ley 22315 firmado por el presidente de ese entonces, Gral. EP. Francisco Morales Bermúdez.

Es de destacar la función de especialización profesional de los miembros del Colegio de Enfermeros del Perú, quienes a través del desarrollo de actividades de tipo científico generan repercusiones positivas a favor de la sociedad. Entre las principales asociaciones y sociedades científicas tenemos: Asociación Nacional de Enfermeras Materno Infantil, Asociación Nacional de Enfermeros de Salud Mental y Psiquiatría, Asociación Peruana de Enfermeros en Emergencias y Desastres, Asociación Peruana de Enfermeros en Oftalmología, Asociación Peruana de Enfermeras Intensivistas, Asociación Peruana de Enfermería Alternativa y Complementaria (APENFAC), Asociación Peruana de Auditoría en Enfermería, Sociedad Científica de Enfermeras Especialistas en Esterilización SOCIENEE – Perú, Sociedad Científica Peruana de Enfermería Neonatal (SOCIPEN), Sociedad de Enfermeras Especialistas en Nefrología del Perú (SEENP), Sociedad Peruana de Enfermeros Especialistas en Centros Quirúrgicos, Sociedad Peruana de Enfermería en Salud Pública y Comunitaria, Sociedad Peruana de Enfermeras en Gastroenterología y Endoscopia Gastrointestinal, Sociedad Peruana de Enfermeras Oncológicas, Sociedad Peruana de Cardiología y Cardiovascular, Sociedad Científica Peruana de Enfermería Pediátrica (SOCIPEP), y, Sociedad Peruana de Enfermeras Especialistas en Geriatría y Gerontología (SOPEGG).

Teniendo en cuenta la loable labor del Colegio de Enfermeros del Perú, que se desempeña como una institución representativa del sector de la salud que vela porque el ejercicio de la profesión que tiene como misión mantener la permanente vigilancia de la ética y deontología profesional, además de normar y promover el ejercicio y desarrollo profesional

de los enfermeros del Perú contribuyendo al cuidado de la vida y salud de la población peruana.

Por ello, es menester que el Congreso de la República reconozca su destacada labor este 17 de octubre, al cumplir 47 años de vida institucional.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA,

ACUERDA:

Primero: Expresar felicitaciones y un merecido reconocimiento a los profesionales de enfermería del Perú al conmemorarse su 47 aniversario institucional.

Segundo: Transcribir y remitir la presente moción de saludo a la Dra. Josefa Vásquez Cevallos, Decana Nacional del Colegio de Enfermeros del Perú en su domicilio fiscal ubicado en Parque Santa Cruz 560 Distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima, así como, a la Mg. Patricia Bolaños Grau, Decana Regional del Colegio de Enfermeros de la Libertad, en su domicilio fiscal ubicado en Mz. K - Lote 1 de la Urb. Los Cedros, distrito y provincia de Trujillo, departamento de La Libertad, y, por su intermedio a todos sus agremiados.

Lima, 12 de octubre de 2022.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: BURGOS OLIVEROS Juan Bartolome FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/10/2022 14:16:58-0500